



**PROCEDIMIENTO REQUISITOS  
GENERALES PARA USO DE MARCAS,  
LOGOTIPO, CERTIFICADO Y  
RECONOCIMIENTO**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Revisión No.</b>
Ing. Ayrin Trujillo	Quim. Karla Rodríguez	Ing. Beatriz Mondeja	14
<b>Fecha Emisión:</b>	<b>Fecha Revisión:</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	
29/Febrero/2016	13/abril/2026	13/abril/2026	

## Contenido

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. REFERENCIAS.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. DESARROLLO .....	3
5.1 Marca de Certificación .....	3
5.2 Derechos y Obligaciones para la Marca de Certificación. ....	4
5.3 Consideraciones para el uso de la marca de certificación en material impreso.....	5
5.4 Consideraciones para el uso de la marca de certificación en uniformes o en prendas de vestir...	6
5.5 Condiciones para suspensión de la marca de certificación. ....	6
5.6 Condiciones para el Retiro del Certificado. ....	6
5.7 Seguimiento del Uso de la Marca.....	7
5.8 Logotipo.....	8
5.9 Elaboración, revisión, aprobación y entrega del Certificado y Reconocimiento. ....	8

## 1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer los requisitos generales que regulan el uso de la marca de certificación, logotipo, certificados y reconocimientos emitidos por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, asegurando que su uso no genere ambigüedad ni induzca a error respecto al alcance certificado vigente, actividades, procesos, sitios, productos o servicios cubiertos por la certificación otorgada.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a los clientes certificados de **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, que utilicen la marca de certificación, certificado o referencia a la certificación. Asimismo, aplica al personal técnico, administrativo y equipos auditores de C.I.C., responsables de comunicar, verificar, vigilar y controlar el uso adecuado de la marca de certificación.

## 3. REFERENCIAS

- a. Norma ISO/IEC 17021-1:2015 apartado 8.3 Referencia a la certificación y utilización de marcas.

## 4. DEFINICIONES

**Marca de Certificación:** Distintivo de propiedad de **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, autorizado para ser utilizado por clientes certificados únicamente para hacer referencia a la certificación de su sistema de gestión, dentro del alcance certificado vigente y bajo las condiciones establecidas por CICAYBECE S.A.

**Logotipo:** Distintivo utilizado por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, para identificarlo.

**Certificado:** Documento emitido por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.** por el cual se asegura que la organización es conforme con los requisitos especificados.

**Reconocimiento:** Documento emitido por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, el cual se reconoce el esfuerzo impulsado para lograr la certificación.

**Alcance certificado:** Declaración formal incluida en el certificado emitido por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, que define las actividades, procesos, sitios, productos o servicios cubiertos por la certificación otorgada.

**Uso ambiguo o indebido de la marca:** Uso de la marca de certificación, certificado o referencia a la certificación que pueda inducir a error a clientes, usuarios, autoridades, proveedores o terceros, dando a entender que la certificación cubre actividades, procesos, sitios, productos o servicios que se encuentran fuera del alcance certificado.

**Medios de uso de la marca:** Soportes físicos o digitales donde el cliente certificado utiliza la marca o referencia a la certificación, incluyendo documentos comerciales, propuestas, cotizaciones, publicidad, catálogos, correos electrónicos, firmas electrónicas, página web, redes sociales, uniformes, vehículos, instalaciones u otros medios de comunicación.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Marca de Certificación.

La Marca de Certificación se otorga únicamente a los clientes certificados por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, que cumplen con los requisitos establecidos, en los documentos normativos de referencias vigentes durante el ciclo de certificación.

El cliente podrá hacer uso de la marca de certificación registrada en el **FO-C-012 Marca de Certificación**, únicamente después de haber sido notificado formalmente sobre la decisión de certificación y mientras la certificación se encuentre vigente.

El uso de la marca de certificación debe estar limitado al alcance certificado otorgado por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.** y no debe dar a entender, directa o indirectamente, que la certificación aplica a actividades, procesos, sitios, productos o servicios no incluidos en el certificado vigente.

Cuando la organización certificada realice actividades certificadas y no certificadas, o cuando el medio de comunicación pueda generar ambigüedad, la marca de certificación deberá estar acompañada de una referencia clara al alcance certificado. Ejemplo: “Sistema de gestión de calidad certificado ISO 9001 para: [alcance certificado]”.

**Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, establece un acuerdo contractual, mediante el contrato de servicio de certificación o renovación, en el que se determinan los derechos, obligaciones, restricciones y consecuencias por el uso indebido de la marca de certificación, certificado o referencia a la certificación.

El contrato es firmado por parte del Gerente General del organismo y por parte del Representante legal de la organización.

La representación material de la marca de certificación está constituida de la siguiente forma:

- ✓ Logotipo de **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, ubicado en el centro.
- ✓ Parte superior nombre del organismo.
- ✓ **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, ha determinado que sus colores en la marca son amarillo y negro no sujetos a variaciones.
- ✓ Las dimensiones de la marca de certificación pueden ampliarse o reducirse siempre que sean legibles, se conserven las proporciones originales y no se altere su contenido.



## 5.2 Derechos y Obligaciones para la Marca de Certificación.

- a) El cliente certificado debe utilizar la marca de certificación de manera visible, legible, completa y respetando los colores y proporciones establecidos por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**
- b) Deben reproducirse completamente respetando los colores. El tamaño queda a discreción del cliente, siempre que permita la lectura clara del organismo de certificación, la norma certificada

- y cualquier texto que acompañe a la marca.
- c) Las marcas pueden aplicarse en documentos comerciales, tarjeta de presentación, recursos publicitarios, catálogos, páginas web, redes sociales, correos electrónicos, firmas electrónicas, uniformes o prendas de vestir, siempre que el uso se relacione exclusivamente con el alcance certificado vigente.
  - d) El cliente certificado debe asegurar que todo uso de la marca, certificado o referencia a la certificación no induzca a error ni genere ambigüedad respecto a las actividades, procesos, sitios, productos o servicios cubiertos por la certificación.
  - e) Cuando el cliente utilice la marca en medios donde también se promocionen actividades no incluidas en el alcance certificado, deberá incorporar una aclaración expresa del alcance certificado o ubicar la marca de manera que no pueda interpretarse como aplicable a dichas actividades no certificadas.
  - f) La marca no puede utilizarse sobre un producto o un embalaje de producto a la vista del consumidor, ni de ninguna manera que se pueda interpretar como una conformidad del producto. De igual forma no puede ser utilizado en informe de ensayos/prueba de laboratorio, calibración ni inspección.
  - g) El cliente no puede declarar o insinuar que la certificación otorgada por **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, aplica a actividades, procesos, sitios, productos o servicios fuera del alcance certificado, ni utilizar la marca en documentos o comunicaciones que generen esa interpretación.
  - h) En caso de suspensión, retiro, caducidad, reducción del alcance o pérdida de la certificación, el cliente debe cesar de forma inmediata el uso de la marca, certificado o referencia a la certificación en nuevos documentos, publicaciones, comunicaciones o medios publicitarios. Para el retiro de marcas ya colocadas en medios físicos o digitales existentes, **Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A.**, podrá conceder un plazo máximo de cuatro (4) semanas, salvo que el riesgo de inducción a error requiera un plazo menor. En caso de incumplimiento del plazo establecido se ejecutarán las acciones establecidas en el **FO-CO-005 Contrato Servicios de Certificación, FO-CO-007 Contrato del Servicio de Renovación para ISO 9001, FO-CO-016 Contrato del Servicio de Certificación ISO 13485 y/o FO-CO-017 Contrato del Servicio de Renovación ISO 13485**, según aplique.
  - i) El cliente no puede efectuar publicidad que pueda inducir a engaño o confusión a sus clientes, usuarios, proveedores, autoridades o terceros.
  - j) En ningún caso se podrá transferir la marca a terceros ni autorizar su uso por organizaciones, unidades, procesos, sitios o actividades no incluidos en el alcance certificado.

### 5.3 Consideraciones para el uso de la marca de certificación en material impreso.

Para la presentación de la marca de certificación sobre cualquier material impreso o medio digital se debe observar lo siguiente:

- a) Las dimensiones de la marca pueden ampliarse o reducirse, siempre que se conserven las proporciones originales y ninguna parte de la marca sea distorsionada.
- b) No debe usarse en dimensiones o sobre fondos que impidan la lectura del organismo de certificación, la norma certificada o el texto que delimita el alcance certificado, cuando este sea requerido.
- c) No está permitido su uso como marca de agua o como fondo sobre el cual conste otra información.
- d) Debe ser presentado en su orientación normal (texto horizontal).
- e) Deben mantenerse los colores originales equivalentes a los indicados en este procedimiento.
- f) En documentos comerciales, propuestas, cotizaciones, catálogos, publicidad, páginas web, redes sociales, correos electrónicos o firmas electrónicas, la marca debe vincularse claramente con el alcance certificado. Si el medio incluye actividades no certificadas, se debe incluir una

- aclaración expresa del alcance certificado o separar visualmente la marca de dichas actividades.
- g) No se permite usar la marca en material impreso o digital que dé a entender que la certificación cubre la totalidad de las actividades de la organización cuando el certificado vigente cubre solo una parte de ellas.

#### 5.4 Consideraciones para el uso de la marca de certificación en uniformes o en prendas de vestir.

Para la presentación de la marca de certificación sobre cualquier uniforme o prenda de vestir se debe observar lo siguiente:

- a) La marca de certificación deberá estar bordada sobre una tela que no impida la lectura del documento normativo de referencia.
- b) Las dimensiones de la marca pueden ampliarse o reducirse, siempre que se conserven las proporciones originales y ninguna parte de la marca sea distorsionada.
- c) Debe ser presentado en su orientación normal (texto horizontal).
- d) Deben mantenerse los colores originales equivalentes a los indicados en este procedimiento.
- e) El uso de la marca en uniformes o prendas de vestir solo podrá realizarse cuando no genere ambigüedad respecto al alcance certificado. Si la organización mantiene actividades certificadas y no certificadas, deberá asegurar que el uso de la marca esté asociado al personal, procesos o actividades cubiertas por el alcance certificado, o incluir una aclaración complementaria cuando sea necesario.

#### 5.5 Condiciones para suspensión de la marca de certificación.

Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A., procederá a suspender la autorización del uso de la marca de certificación por una de las siguientes causas:

- a) Suspensión voluntaria o temporal de la certificación.
- b) Cuando no se realicen las auditorías de seguimiento.
- c) Cierre no efectivo de las No Conformidades detectadas.
- d) Por no cumplir las disposiciones establecidas en la cláusula décima del contrato.
- e) Cuando se impidan u obstaculicen a los auditores del organismo a la realización de las auditorías de seguimiento.
- f) Por disposición de la Dirección Técnica o Gerencia General del organismo como resolución de quejas o reclamos sustentados previamente.
- g) Por disolución de la organización certificada.
- h) Por uso o aplicación indebida del certificado, de la marca de certificación o de la referencia a la certificación.
- i) Por uso de la marca que induzca a error o ambigüedad respecto al alcance certificado, incluyendo actividades, procesos, sitios, productos o servicios no cubiertos por el certificado vigente.

El incumplimiento será notificado por escrito indicando las irregularidades incurridas y se le concederá al cliente un plazo de cuatro (4) semanas para realizar las correcciones correspondientes, considerando lo descrito en el FO-CO-005 Contrato Servicios de Certificación, FO-CO-007 Contrato del Servicio de Renovación para ISO 9001, FO-CO-016 Contrato del Servicio de Certificación ISO 13485 y/o FO-CO-017 Contrato del Servicio de Renovación ISO 13485. Se enviará al cliente el registro FO-C-026 Suspensión de Certificación, cuando corresponda.

#### 5.6 Condiciones para el Retiro del Certificado.

Calidad Internacional de Certificaciones – CICAYBECE S.A., tiene el derecho de retirar el certificado en los casos que se indican a continuación:

- a) Retiro de la certificación.
- b) No permitir la realización de las auditorías de vigilancia o renovación.
- c) No cierre efectivo de no conformidades.
- d) Uso inapropiado de la marca de certificación de Calidad Internacional de Certificaciones - C.I.C
- e) Uso de la marca, certificado o referencia a la certificación que induzca a error respecto al alcance certificado o que dé a entender que la certificación aplica a actividades, procesos, sitios, productos o servicios no cubiertos.
- f) Alteraciones en la información del certificado.
- g) Incumplimiento de los pagos correspondientes.
- h) El sistema de gestión ha dejado de cumplir de forma persistente o grave los requisitos, incluidos los relativos a la eficacia del sistema de gestión.

El incumplimiento será notificado por escrito, indicando las irregularidades identificadas, y se concederá al cliente un plazo de cuatro (4) semanas para realizar las correcciones correspondientes, considerando lo descrito en el FO-CO-005 Contrato Servicios de Certificación, FO-CO-007 Contrato del Servicio de Renovación para ISO 9001, FO-CO-016 Contrato del Servicio de Certificación ISO 13485 y/o FO-CO-017 Contrato del Servicio de Renovación ISO 13485.

Se enviará al cliente el registro FO-C-026 Suspensión de Certificación.

#### 5.7 Seguimiento del Uso de la Marca

CALIDAD INTERNACIONAL DE CERTIFICACIONES CICAYBECE - C.I.C. S.A., vigila de forma periódica el uso de la marca de los clientes que se encuentran con certificación vigente, durante los procesos de auditoría ejecutados de acuerdo al ciclo de certificación.

El FO-C-003 Plan de Auditoría debe considerar un tiempo o actividad específica para la verificación del uso de la marca de certificación, certificado y referencia a la certificación, cuando el cliente haga uso de estos elementos.

Durante la auditoría, el equipo auditor debe verificar mediante evidencia objetiva los medios en los que el cliente utiliza la marca de certificación o referencia a la certificación, tales como página web, redes sociales, correos electrónicos, firmas electrónicas, documentos comerciales, publicidad, catálogos, uniformes, instalaciones u otros medios aplicables.

La verificación debe confirmar que el uso de la marca esté relacionado con el alcance certificado vigente y que no genere ambigüedad respecto a actividades, procesos, sitios, productos o servicios no cubiertos por la certificación.

El resultado de la verificación debe registrarse en el FO-C-007 Informe de Auditoría, describiendo al menos: medios revisados, evidencia objetiva verificada, relación con el alcance certificado, conclusión del uso adecuado o identificación del hallazgo correspondiente.

En caso de encontrarse algún hallazgo relacionado al uso y aplicación indebido del certificado y la marca, se evidenciará la No Conformidad en los documentos FO-C-074 Registro de Hallazgos y en el FO-C-007 Informe de Auditoría.

Si la organización no implementa acciones correctivas para cerrar los hallazgos detectados, o si el cierre de las mismas no es eficaz, se procederá de acuerdo con las condiciones de suspensión o retiro establecidas en este procedimiento y en los contratos aplicables.

Para vigilar de forma periódica el uso de la marca de los clientes cuya certificación se encuentre suspendida, retirada y/o caducada, el *Asistente de Desarrollo de Proyectos* revisa una vez al mes la página web, Facebook, Instagram u otros medios digitales identificados del cliente.

La información recopilada se registra en el **FO-C-076 Informe de vigilancia de uso de marca**. Este registro es elaborado por el *Asistente de Desarrollo de Proyectos* y revisado por la *Dirección Técnica y Gerencia General* para la determinación de las acciones correspondientes.

En primera instancia de incumplimiento, se emitirá el oficio empleando el formato **FO-ADM-026 Oficios Generales**. En segunda instancia de incumplimiento, cuando corresponda, se establecerán comunicaciones de transgresión y/o acciones legales conforme a lo estipulado en los contratos de servicio aplicables: **FO-CO-005 Contrato Servicios de Certificación**, **FO-CO-007 Contrato del Servicio de Renovación para ISO 9001**, **FO-CO-016 Contrato del Servicio de Certificación ISO 13485** y/o **FO-CO-017 Contrato del Servicio de Renovación ISO 13485**, especialmente en las cláusulas relacionadas con obligaciones de la contratante, validez del certificado, uso de la marca, certificado y referencia a la certificación, retiro del certificado y acciones legales con valor monetario.

La revisión del uso y aplicación indebida del certificado y la marca se realizará considerando las publicaciones emitidas después de la fecha de suspensión, retiro y/o caducidad del certificado, según corresponda. Las marcas de certificación deberán ser retiradas dentro de las cuatro (4) semanas siguientes de todos los lugares donde hayan sido colocadas, salvo que **CALIDAD INTERNACIONAL DE CERTIFICACIONES CICAYBECE - C.I.C. S.A.**, determine un plazo menor por el riesgo de inducción a error.

## 5.8 Logotipo

**CALIDAD INTERNACIONAL DE CERTIFICACIONES CICAYBECE - C.I.C. S.A.**, cuenta con un Brandbook, donde se establecen los lineamientos que definen la identidad corporativa de C.I.C, incluyendo sus elementos primarios y secundarios, mismos que describen la guía de diseño, guía de fotografía y artes.

## 5.9 Elaboración, revisión, aprobación y entrega del Certificado y Reconocimiento.

**Calidad Internacional de Certificaciones CICAYBECE S.A.**, cuenta con el **I-C-004 Instructivo de elaboración, aprobación, entrega de certificados y reconocimientos**.

Anexo 1:

La guía incluida en este anexo presenta ejemplos de uso adecuado e inadecuado de la marca de certificación, con el fin de orientar a los clientes certificados, personal de CIC y equipos auditores en la aplicación de los requisitos establecidos en este procedimiento.

### Guía de Uso de la Marca de Certificación: Ejemplos Correctos e Incorrectos

Normas de aplicación de la marca de certificación de C.I.C. para evitar usos indebidos, ambigüedades o sanciones. Basado en el Anexo 1 del procedimiento P-C-004.

Reglas de Oro del Uso de Marca	BUEN USO (CORRECTO)		MAL USO (INCORRECTO)	
	 <b>Vínculo con el Alcance</b> La marca siempre debe estar vinculada claramente al alcance certificado (actividades, procesos y sitios específicos).	 <b>Prohibición en Productos</b> Nunca debe colocarse la marca sobre un producto, embalaje o etiquetas visibles al consumidor.	 <b>Vigencia Inmediata</b> En caso de suspensión o retiro, eliminar la marca de todos los soportes en máximo 4 semanas.	
Medio / Situación				
 Firma de Correo	✓ Incluir marca con aclaración del alcance (ej. "ISO 9001 para transporte de carga").		✗ Colocar solo la marca ISO 9001 sin indicar alcance si la empresa tiene otros servicios no certificados.	
 Página Web	✓ Ubicar la marca <b>solo</b> en la sección del servicio certificado con el alcance vigente.		✗ Colocar la marca en la página principal junto a todos los servicios (incluyendo no certificados).	
 Redes Sociales	✓ Publicar: "Hemos certificado nuestro sistema para [alcance específico]".		✗ Publicar: "Todos nuestros servicios están certificados" cuando solo es una parte.	
 Publicidad/Folletos	✓ Usar la marca junto al texto: "Certificación aplicable al sistema de gestión para [alcance]".		✗ Usar la marca en folletos donde se promocionan varios servicios sin diferenciarlos.	
 Cotizaciones	✓ Incluir la marca <b>solo</b> en propuestas de actividades dentro del alcance certificado.		✗ Usar la marca en propuestas de servicios que no forman parte del alcance.	
 Catálogos	✓ Incluir la marca <b>solo</b> en la sección de servicios certificados o con nota aclaratoria.		✗ Colocar la marca en la portada, sugiriendo que todo el catálogo está cubierto.	
 Producto / Embalaje	✓ <b>No colocar la marca.</b>		✗ Colocar la marca en la caja, etiqueta o empaque del producto.	
 Informes Técnicos	✓ <b>No usar la marca</b> en informes de ensayo, calibración o inspección.		✗ Incluir la marca en certificados de calibración o informes de laboratorio.	
 Uniformes	✓ Usar en uniformes del personal asociado exclusivamente a los procesos certificados.		✗ Usar en uniformes de todo el personal (incluyendo áreas fuera del alcance) sin aclaración.	
 Vehículos	✓ Colocar en vehículos vinculados al servicio certificado, aclarando el alcance.		✗ Colocar en toda la flota, aunque algunos vehículos correspondan a actividades no certificadas.	
 Estado del Título	✓ Retirar toda referencia si la certificación está suspendida o caducada.		✗ Mantener la marca en la web o documentos después de la suspensión o retiro.	
 Texto de Apoyo	✓ "Sistema de gestión certificado ISO 9001 para: [alcance]".		✗ "Empresa certificada en todos sus procesos" cuando el alcance es parcial.	